

Tesis sobre "¿Cárceles, reinserción o exterminio?"

IÑAKI GIL DE SAN VICENTE - LA HAINE :: 17/10/2006

Como revolucionarios, nuestra alternativa no es otra que acabar con el sistema represivo pero no en como causa directa y única, sino como parte de un Estado que le hace funcionar y que le dota de sentido. Ahora bien, ese Estado es sólo un instrumento de la sociedad basada en la propiedad privada de las fuerzas productivas, y es aquí en donde radica el problema verdadero. Contra la cárcel, comunismo

Ponencia escrita para las "Jornadas contra el exterminio carcelario", a celebrar el 20 y 21 de noviembre en Burgos, organizadas por Corriente Roja.

Una de las finalidades del sistema represivo y en concreto del subsistema carcelario es agilizar el proceso que va de la inserción a la reinserción, al arrepentimiento y a la derrota asumida como tal, un proceso que tiene también una determinante carga propagandística para la sociedad establecida porque los arrepentidos son usados como argumento irrefutable de que no tiene sentido la lucha, la resistencia.

Cada determinado tiempo, aparecen en los medios antiguos presos, o reclusos aún en cumplimiento de pena, que aceptan ser reducidos a simples marionetas en manos de los entrevistadores. Exponen la versión de su vida que el poder quiere que expongan, imploran perdón, dan consejos y, al final, dan las gracias al sistema represivo.

Pero el sistema represivo tiene también un objetivo aún más implacable para con quienes no aceptan la derrota y la reinserción en el orden que combatieron, o al que se enfrentaron. Se trata del exterminio en sus dos modalidades: el físico y el anímico.

El primero consiste en inducir a la persona a su muerte por suicidio, llevándole a un callejón sin salida, a un precipicio para que ella sola salte al vacío, o, en el otro caso, matándola de varias formas, con enfermedades no tratadas y que le causan la muerte, con torturas, con una política sistemática de aniquilación psicosomática que acabe con su vida mediante diversas causas entrelazadas, etc. Este método es más aplicado de lo que sospechamos, lo que ocurre es que los Estados ponen un sin número de trabas para impedir su investigación y denuncia.

Leer documento completo [PDF]

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/tesis_sobre_icarceles_reinsercion_o_exte